



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## H. CONGRESO DEL ESTADO

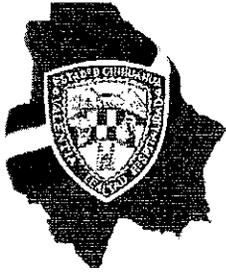
### PRESENTE.-

La que suscribe, **GEORGINA BUJANDA RÍOS**, en mi calidad de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con base en lo establecido en los Artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, con el propósito de presentar una INICIATIVA CON CARÁCTER DE PROYECTO DE DECRETO mediante la cual se designa el 11 de octubre como el "DÍA DE LA NIÑA CHIHUAHUENSE".

Lo anterior se sustenta en los siguientes argumentos:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

***"La vida de una niña debería empezar como cualquier otra vida: como un libro abierto en el que pueda escribir su propia historia. Sin embargo, desde el momento en que una niña da su primer aliento, ya se encuentra en desventaja simplemente porque nació niña"***. Dra. Natalia Kanem, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas.



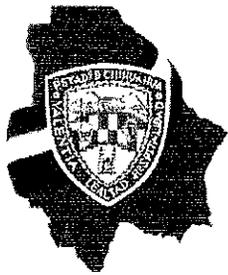
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

En 1995, durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, se adoptó la Declaración de Beijing, un plan progresista que promueve los derechos de las mujeres y, por primera vez, menciona específicamente los derechos de las niñas.

En 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña para reconocer sus derechos y desafíos únicos, así como para promover su empoderamiento y garantizar sus derechos humanos.

Las niñas y las jóvenes tienen un derecho innegable a una vida segura, educación de calidad y un estado de salud óptimo. Este derecho no solo debe preservarse durante los años cruciales de la adolescencia, sino también a medida que maduran y se convierten en mujeres adultas. Cuando se brinda apoyo efectivo durante la niñez y la adolescencia, las mujeres tienen el potencial de desempeñar un papel significativo en el mundo como agentes empoderadas de cambio.

Nuestros esfuerzos para la defensa de sus derechos deben tener como objetivo la creación de un futuro más equitativo y próspero. Es inspirador observar cómo las niñas están derribando las barreras y estereotipos que durante siglos han limitado su desarrollo. A medida que emprenden nuevos proyectos, impulsan la innovación y lideran movimientos significativos, las niñas, jóvenes y mujeres están dando forma a un mundo que será relevante para ellas y para las generaciones venideras.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo. Solo al asegurar los derechos de las mujeres y las niñas en todos los aspectos, podremos avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, hacia economías que beneficien a todas las personas y hacia la preservación de nuestro entorno, tanto en el presente como para las generaciones futuras.

Las cifras y estadísticas cuentan una historia que debe preocuparnos y ocuparnos.

En pleno siglo XXI, las niñas siguen enfrentando grandes desventajas en muchas áreas, como la salud, la educación, la participación política y las oportunidades económicas, que se han visto agravadas por las crisis concurrentes de la COVID-19, el cambio climático y las crisis migratorias.

En México, las cifras no son menos alarmantes:

- Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en México residían 18.9 millones de niñas y adolescentes menores de 18 años, lo que representa el 15% de la población total.
- En las localidades rurales, el 6.1% de las niñas no tenía habilidades de lectoescritura.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

- La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019 estimó que en México hay 1.3 millones de niñas y adolescentes que realizan algún tipo de trabajo infantil.
- Cuatro de cada 100 adolescentes en el país están o han estado en unión conyugal.
- Del total de niñas y adolescentes que afirmaron hablar alguna lengua indígena, el 16.2% no hablaba español.

En nuestra entidad, según datos del IMPAS, se documentaron 262 embarazos de niñas menores de 15 años en Chihuahua.

Además de esto, solo en 2021 en nuestra entidad, se registraron 679 casos de niñas que fueron atendidas en las unidades de la Secretaría de Salud por violencia física, psicológica y sexual (según datos de la Dirección General de Información en Salud).

En la entidad, el 35.5% de las mujeres experimentó algún tipo de violencia durante su infancia. Se estima que el 93.2% de los delitos cometidos no se denuncian. Esta cifra se eleva al 97.3% cuando se trata de delitos de violación y hostigamiento o intimidación sexual: 88.8% y 98.2%, respectivamente (INEGI, 2022).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Son precisamente todos estos retos los que resaltan la importancia de los derechos de las niñas y adolescentes y la necesidad de defenderlos. Proteger la infancia de las niñas, salvaguardar sus derechos y garantizarles un futuro debe ser prioritario en cualquier parte del mundo.

Chihuahua debe ser testigo del crecimiento y desarrollo de nuestras niñas, cada una de las cuales posee un potencial ilimitado para marcar la diferencia en nuestra sociedad. Ellas merecen todo nuestro reconocimiento y, sobre todo, nuestro compromiso y esfuerzo para asegurarles un futuro brillante.

Busquemos la edificación de un Estado en el que cada mujer y niña experimente plenamente la igualdad.

Este objetivo implica la eliminación de barreras legales, sociales y económicas que actualmente obstaculizan su empoderamiento, así como la erradicación de cualquier forma de discriminación o violencia dirigida hacia ellas.

La construcción de un Estado democrático es un esfuerzo que compete a toda la sociedad, y todos tenemos la responsabilidad de fomentar relaciones basadas en la convivencia saludable y el respeto mutuo hacia todas las personas, sin importar sus circunstancias.

Por tanto, me dirijo a ustedes con un profundo sentimiento de esperanza para solicitar algo que va más allá de un mero trámite; estamos



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

aquí para dar voz a los sueños, anhelos y aspiraciones de todas las niñas chihuahuenses. Estamos aquí para hablar en nombre de las futuras líderes, científicas, artistas, gobernadoras, funcionarias, investigadoras y ciudadanas de nuestro Estado, para reconocer sus desafíos y trabajar en su protección.

En un mundo en constante cambio, es indispensable que busquemos para nuestras niñas la igualdad de oportunidades que necesitan para desarrollar una vida libre de violencia.

La conmemoración del Día de la Niña Chihuahuense es una oportunidad para recordarnos que nuestras niñas son un gran motor de progreso y la promesa de un mañana mejor. Debemos trabajar con todas nuestras fuerzas y capacidades para alcanzar su plenitud en todos los ámbitos de sus vidas.

Hoy, hagamos historia al unirnos en un gesto de apoyo y solidaridad hacia las niñas de Chihuahua. Permítannos construir un futuro en el que cada niña chihuahuense pueda alcanzar sus sueños sin obstáculos ni limitaciones. Juntas y juntos, podemos trabajar para que cada niña brille con toda la luz de su potencial.

Esto es por todas nuestras niñas, pero sobre todo, por aquellas que en estos momentos más nos necesitan para hacer valer su voz y sus derechos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de visibilizar a todas nuestras niñas, se propone a consideración el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara cada 11 de octubre como el "**Día de la Niña Chihuahuense**".

### TRANSITORIOS

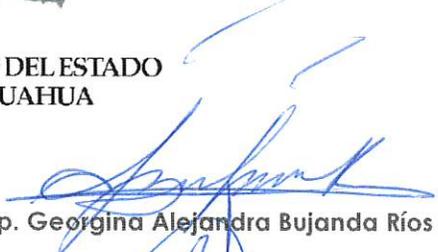
**ÚNICO:** El presente decreto entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

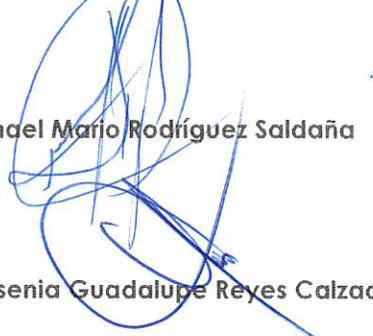


H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

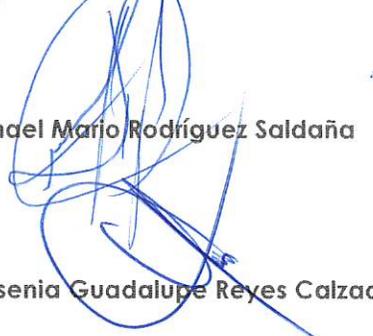
ATENTAMENTE

  
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

  
Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

  
Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

  
Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

  
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

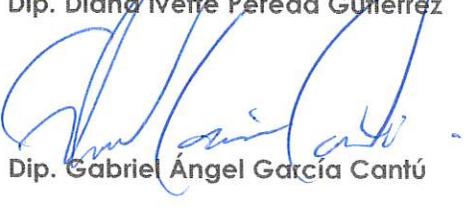
  
Dip. Marisela Terrazas Muñoz

  
Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

  
Dip. Ismael Pérez Pavía

  
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

  
Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

  
Dip. Gabriel Ángel García Cantú

  
Dip. Saúl Mireles Corral

  
Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

  
Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Esta hoja de firmas pertenece a la INICIATIVA CON CARÁCTER DE PROYECTO DE DECRETO mediante la cual se designa el 11 de octubre como el "DÍA DE LA NIÑA CHIHUAHUENSE". Presentada en la sesión de 11 de octubre de 2023